

Quito, 22 de marzo del 2009

Señor
Presidente de la Junta
General de Accionistas de
CONSTRUCTORA TERCER MILENIO S.A.
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de comisario de la compañía y para cumplir con la resolución de la Superintendencia de Compañías, pongo a conocimiento el siguiente informe.

La administración de la Compañía, ha cumplido razonablemente, con las normas y disposiciones vigentes, constantes en la ley de Régimen Tributario Interno, como agente de percepción y retención de tributos.

En cuanto al control interno contable y financiero, el mismo se cumple razonablemente garantizado la custodia de las propiedades de la compañía; así como también avalizando el sistema de registro contable, que garantiza la obtención de estados financieros confiables.

Analizados los estados financieros, los cuales son de responsabilidad exclusiva de la Administración de la Empresa, estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2009, las cifras consignadas han sido debidamente Conciliadas con los registros contables.

Por último, debo agradecer por digno intermedio al personal de la compañía, particularmente a las personas que conforman el departamento administrativo, que me proporcionaron toda su colaboración en los casos necesarios, para el cumplimiento de mi gestión.

Por su favorable, atención al presente informe, anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,


MANUEL MERA GALARZA
COMISARIO.

